



REPÚBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD
 DEPARTAMENTO DE EDUCACION
 PARRAL

Parral, 11 Set 2013

DECRETO EXENTO

Nº 4.409-1

VISTOS:

- 1).- Según antecedentes y facultades de la Ley N°19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) y sus modificaciones posteriores.
- 2).- Decreto Exento N°4160, del 28 de Agosto de 2013.-
- 3).- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 4).- Decreto Exento N°6071 de 14 de Diciembre de 2012 que Delega en el cargo del Administrador Municipal la Facultad de Firmar "Por Orden del Señor Alcalde", Documentación Interna del Municipio, entre ellos los Decretos Exentos.

CONSIDERANDO:

Que por un error involuntario se digitó mal la Imputación del gasto de esta compra, a la que se refiere el Decreto Exento N° 4160 de fecha 28 de Agosto de 2013.

D E C R E T O:

- 1.- **RECTIFIQUESE**, el Decreto N°4160, de fecha 28 de Agosto de 2013, en el siguiente sentido, donde dice: Factura N°477 de fecha 31 de Julio de 2013 "AMINORTE S.A." Valor \$ 117.703, debe decir: Factura N° 477 de fecha 04 de Julio de 2013 "LIBRERÍA GALAXIA" Valor \$ 98.910.-
- 2.- **ESTABLECESE**, que el presente Decreto es parte integrante, corrige y complementa el Decreto Exento N°3782, de fecha 07 de Agosto de 2013, el cual en lo no Rectificado se mantiene Inalterable.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

"Por Orden de la Señora Alcaldesa"



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL
 PARRAL



IVAN DAMINO HERNANDEZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL



Vº Bº ABOGADO D.A.E.M.C

IDH/ARC/WBF/ECH/JAR/LBA/maa.-

DISTRIBUCION: 1.- Ilustre Municipalidad de Parral, 2.- Adquisiciones D.A.E.M. Parral, 3.- Finanzas D.A.E.M., 4.- Archivos D.A.E.M.